CONSOLIDATED UTILITY DISTRICT
Rutherford County, Tennessee

CERTIFICADO DE REPARACION

Por favor envíe el formulario a:
Consolidated Utility District
709 New Salem Highway
P.O. Box 249
Murfreesboro, TN 37133-0249
TEL: 615-893-7225 FAX: 615-225-3341

Los constructores, desarrolladores, apartamentos, comerciales, industriales y las cuentas de medidores maestros no califican para los ajustes de fugas en el servicio de agua. Nota: Este formulario no se aceptará sin recibos o fotos de reparacion.

Número de Ciclo _____

Número de Cliente _____

Número de Cuenta _____

Dueño _____

Dirección de Servicio _____

Arrendatario _____

_____

Fecha de Reparación _____

Esto es para certificar que la plomería en la dirección anterior ha sido reparada y ahora está libre de fugas. Estas fugas fueron lo suficientemente grandes como para provocar un aumento en la factura del agua. Las reparaciones se hicieron de la siguiente manera.

_____

_____

_____

Al firmar este certificado, hago un juramento de que lo anterior es cierto.

Firmado por _____

Cualquier cliente es elegible para un ajuste por fuga de agua si:

- El consumo de agua es el doble del promedio mensual normal.
- La línea de domicilio o servicio tiene más de un año
- El cliente no ha tenido un ajuste en la dirección anterior en los últimos 12 meses.

El ajuste se realizará después de que el uso de agua vuelva a la normalidad. Sólo se ajustarán las 2 facturas más altas. El cliente debe pasar un período de facturación completo sin fugas antes de realizar un ajuste. En ese momento, el agua perdida se calculará a la tarifa reducida vigente y la diferencia se acreditará a la cuenta anterior.

Todos los formularios de ajuste de fugas deben enviarse dentro de los 90 días posteriores a la reparación para que se consideren para un ajuste.

Según el número de teléfono registrado, CUD intentará realizar una llamada de cortesía para notificar al cliente sobre un flujo de agua continua de 24 horas. Si este flujo ha continuado durante un período de tres meses sin que el cliente haya reparado y proveído un comprobante de reparación, el cliente no será elegible para un ajuste de fuga según la póliza de CUD.

Los ajustes por fugas de riego, uso inexplicable, fugas de piscinas o fugas de ablandador de agua se pueden ajustar por 1 CUD una vez dentro de un período de cinco años con la documentación adecuada que cumpla con los criterios de esta política. No se darán ajustes por el llenado de una piscina.

Tenga en cuenta: constructores, desarrolladores, empresas de gestión, apartamentos, comerciales, industriales y con medidor maestro. Las cuentas no califican para ajustes por fugas en el servicio de agua.

Aprobación gerencial_____

Motivo del ajuste_____